



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 231/2015

Bahía Blanca, 8 de junio de 2015

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos cargos de Ayudantes "A" con Dedicación Simple con destino a la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I, de la Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Lic. José Luis D'arretta ha renunciado al cargo de Ayudante "A" por haber obtenido uno de Asistente en la misma asignatura,

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Licenciada Elba Mansilla, en el tercer lugar del orden de mérito ;

POR ELLO;

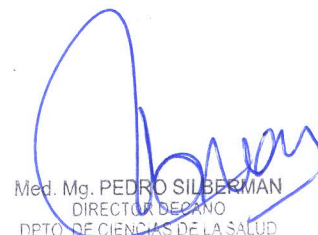
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Licenciada Elba Mansilla (Legajo 13218) en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I de la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica.
Cumplido, archívese -----


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD